



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., enero veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES
RADICACIÓN: 110013110023-2019-00790-00
CUADERNO: 2-RECONVECIÓN

Atendiendo los escritos que anteceden y el estado de las actuaciones, el Despacho **DISPONE:**

REQUERIR al extremo demandante a fin de que de estricto cumplimiento al numeral 4 del proveído de fecha 27 de enero de 2020, lo anterior, para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 010

HOY: **enero 26 de 2021.**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria